

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 21-10-2022 16:01:16

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1237-AG22

SEÑOR (ES) : ADN FARMACEUTICA SPA
RUT : 76.786.297-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3019-812-COT22
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101507	Penicilina	100 Ampolla	Bencilpenicilina Sodica Polvo Para Solucion Inyectable 1.000.000 U.I. (amp)		320,00	0,00	0,00	32.000
51101507	Penicilina	100 Ampolla	Bencilpenicilina (Sodica) Polvo Solucion Inyectable 2.000.000 U.I. (amp)		350,00	0,00	0,00	35.000
51101507	Penicilina	100 Ampolla	Bencilpenicilina Benzatina Polvo Para Suspension Inyectable 1.200.000 U.I. (amp)		390,00	0,00	0,00	39.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	106.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	106.000
19% IVA	\$	20.140
Total	\$	126.140

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE SALUD. SOLICITADOS POR QUIMICO FARMACEUTICO EN DOCUMENTO N° 129

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-1-PC22 / 215 22 03 001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones